

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 21 de febrero de 2023

Rad. 2019-000905

Para todos los fines legales consiguientes, se aprueba la liquidación de costas efectuada por el Secretario, por estar ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Chris Roger Eduardo Baquero Osorio".

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ